



NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE:

DESPACHO ALCALDÍA

PARA

Dra. DANIELA RAMIREZ SIERRA – secretaria De Gobierno

ASUNTO

REMISIÓN DE CONTRATO Y NOTIFICACIÓN

FECHA

Enero 30 de 2026

PARA SU

➡

ARCHIVO
CONOCIMIENTO
EJERCICIO DE FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

Respetuosamente me permito NOTIFICARLE que ha sido designado(a) por el Señor alcalde como SUPERVISOR mediante CONTRATO DE SUMINISTRO NO 106 de 2026, suscrito por el Municipio de Lenguazaque y JA&JG SAS, N.i.t. No. 900.984.806-6, representado legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.654.947 expedida en Ubaté Cundinamarca, Por lo cual solicito cumplir oportunamente las obligaciones que le fueron indicadas en el contrato que se adjunta con sus respectivos anexos.

El ejercicio de la supervisión deberá realizarse seguimiento durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista incumplido.

Tenga en cuenta que para la ejecución del contrato previamente debe suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO y remitirla a la Secretaría de Gobierno.

Le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor genera responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y PENAL artículo 51 Ley 80/93; artículo 82 Ley 1474/11; título XV, capítulo IV, Art. 408, 409, 410 y concordantes del Código Penal. Cordialmente

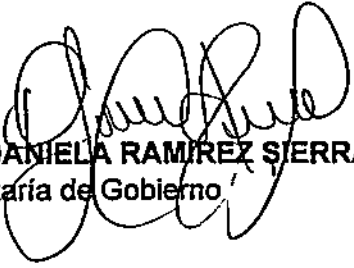
JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
ALCALDE MUNICIPAL LENGUAZAQUE

SERVIDOR PUBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Daniela Ramirez Sierra	Dr. Juan Carlos Robayo Ladino
Cargo	Contratista área de contratación Secretaría De Gobierno	Secretaría De Gobierno	alcalde municipal Lenguazaque
Fecha	2026/1/30	2026/1/30	2026/1/30
Firma			
Archivado en:	contrato		



• **NOTIFICACION PERSONAL**

En el municipio de Lenguaque Cundinamarca, a los 30 días del mes de enero de 2026, se NOTIFICA personalmente del contenido de la anterior certificación a la Dra. DANIELA RAMIREZ SIERRA, Secretaria de Gobierno, quien una vez enterado (a) firman como aparece:


Dra. DANIELA RAMIREZ SIERRA
Secretaría de Gobierno

